



DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN
Y EXTRANJERÍA

DGME/DPDI/1070405



San Salvador, 06 de abril de 2022

Lic. Luis Flores

Director de Planificación

Ministerio de Justicia y Seguridad Pública

Presente

En cumplimiento al Artículo 29 de la Norma Técnica de Control Interno Específicas del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, se ha realizado el seguimiento al primer trimestre del 2022 del Plan Operativo de la Dirección General de Migración y Extranjería, correspondiente al Fondo General de la Nación (GOES) y Fondo de Actividades Especiales (FAE), seguimiento que se detalla a continuación:

- A. La Dirección General de Migración y Extranjería de forma global ha tenido una eficacia de 99%, con cumplimiento «Satisfactorio».
- B. Las acciones que se encuentran dentro del rango de cumplimiento (80%-120%), en la demanda del servicio durante el primer trimestre, se detallan a continuación:
1. **“Emitir pasaporte salvadoreños”**, reportó un total de 150, 340 pasaportes elaborados; 13, 322 pasaportes menos de la cantidad programada en el primer trimestre (163, 662), con un porcentaje de cumplimiento del 92%.
 2. **“Emitir Constancias de No Restricción”**, reportó un total de 27 constancias; 03 constancias menos de la cantidad programada en el primer trimestre (30), con un porcentaje de cumplimiento del 90%.
 3. **“Ejercer el control migratorio a través del registro entradas y salidas de personas nacionales y extranjeros por los diferentes puestos migratorios legalmente habilitados.”**, reportó un total de 2, 104, 462 registros; 354, 462 registros más de lo programado (1, 750,000), con un porcentaje de cumplimiento de la acción del 120%.
 4. **“Realizar control migratorio móvil en coordinación con la Policía Nacional Civil (PNC)”** reportó un total de 156 controles, 34 controles menos de lo cantidad programada (190), con un porcentaje de cumplimiento del 82%.

5. **“Realizar prechequeo de personas que viajan fuera de El Salvador por vía terrestre”** reportó un total de 89, 213 personas prechequeadas, 9, 213 prechequeos más de lo cantidad programada (80, 000), con un porcentaje de cumplimiento del 112%
 6. **“Revisar autorizaciones de salida de niñas, niños y adolescentes previas a su salida del país, conforme a lo establecido en la LEPINA”** reportó un total de 6, 610 autorizaciones, 610 autorizaciones más de lo cantidad programada (6, 000), con un porcentaje de cumplimiento del 110%.
 7. **Seguimiento a los proyectos del PEMII**, en el mes de febrero se remitió el informe de seguimiento a la Secretaría de Innovación.
- C. Las acciones que superaron la cantidad programada en la demanda del servicio y que se ajusta el avance de cumplimiento al 100%, durante el primer trimestre, se detallan a continuación:
8. **“Emitir certificaciones y constancias de pasaporte y certificaciones de otros documentos que sean de su competencia”**, reportó un total de 285 certificaciones y constancias, 90 certificaciones y constancias más de lo cantidad programada (195).
 9. **“Elaborar Resoluciones de Residencia”**, reportó un total de 1, 989 resoluciones, 789 resoluciones más de lo cantidad programada (1, 200).
 10. **“Elaborar Resoluciones de los trámites procesados por el Departamento de Visas y Prorrogas”**, reportó un total de 572 resoluciones, 272 resoluciones más de lo cantidad programada (300).
 11. **“Elaborar Resoluciones de Renuncias, Recuperaciones, Naturalizaciones y Nacionalizaciones a la calidad de Salvadoreño”**, reportó un total de 140 resoluciones, 50 resoluciones más de lo cantidad programada (90).
 12. **“Emitir Certificaciones de Movimiento Migratorio trámite particular”**, reportó un total de 1081 certificaciones, 481 certificaciones más de lo cantidad programada (600).
 13. **“Recepcionar y asistir oportunamente a connacionales retornados por vía área y terrestre recibidos por la Gerencia de Atención al Migrante”**, reportó un total de 3, 875 personas atendidas, 2, 075 personas atendidas más de lo cantidad programada (1800).
 14. **“Recepcionar y resguardar en el CAIPEM a personas extranjeras localizadas en situación migratoria irregular”** reportó un total de 41 personas atendidas, 11 personas atendidas más de lo cantidad programada (30).

D. Las acciones que experimentaron disminución en la demanda del servicio durante el primer trimestre, se detallan a continuación:

15. “Revalidación de pasaporte”, reportando un total de 5701 pasaportes revalidados; 1, 799 pasaportes menos de la cantidad programada en el primer trimestre (7,500), con un porcentaje de cumplimiento del 76% siendo “Parcialmente Satisfactorio”.

E. Las acciones que se detallan a continuación no se encontraban programadas para el trimestre:

16. Gestionar ante el Ministerio correspondiente los procedimientos para generar el mecanismo de firma electrónica certificada en la DGME.
17. Modernización de la Plataforma Tecnológica de Emisión de Pasaporte.

Nota aclaratoria:

- Las acciones del Plan Operativo en el período correspondiente al Primer Trimestre (Enero – Marzo), que en su ejecución superaron la cantidad de acciones programadas, *se asigna el 100% de avance* ya que alcanzaron la meta mensual programada más un excedente, respondiendo a la demanda del servicio/tramites/informes solicitados por los ciudadanos.
- El aumento o disminución en las actividades está supeditado a la demanda del servicio.

Atentamente,


Licenciado Ricardo Ernesto Cucalón Guzmán
Director General de Migración y Extranjería



Anexos: Indicadores de Gestión Primer Trimestre 2022 GOES – FAE

Fuente de Datos: Avance Plan Operativo Anual DGME, correspondiente a enero, febrero y marzo 2022 Fondo GOES y FAE.

PLAN OPERATIVO AÑO 2022
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA
INDICADORES PRIMER TRIMESTRE

PERIODO: ENERO A MARZO 2022

FONDO: GOES - FAE

Actividad Central/Subactividades	Unidad de Medida	Meta	PROGRAMADO ENERO	PROGRAMADO FEBRERO	PROGRAMADO MARZO	PROGRAMADO TRIMESTRE	EJECUTADO ENERO	EJECUTADO FEBRERO	EJECUTADO MARZO	EJECUTADO TRIMESTRE	AVANCE REAL	AVANCE REAL	VARIACIÓN
1 Emitir Pasaportes salvadoreños	pasaporte emitido	654648	54,554	54,554	54,554	163,662	44935	45523	59882	150340	92%	92%	↓ -13,322
2 Revalidación de Pasaporte	Pasaporte revalidado	30000	2,500	2,500	2,500	7,500	1614	1738	2349	5701	76%	76%	↓ -1,799
3 Emitir certificaciones y constancias de pasaporte y certificaciones de otros documentos que sean de su competencia.	Certificación	780	65	65	65	195	84	87	114	285	146%	100%	↑ 90
	Constancias												
4 Elaborar Resoluciones de Residencia	Resoluciones	4800	400	400	400	1,200	585	713	691	1989	166%	100%	↑ 789
5 Elaborar Resoluciones de los trámites procesados por el Departamento de Visas y Prorrogas	Resoluciones	795	100	100	100	300	185	190	197	572	191%	100%	↑ 272
6 Elaborar Resoluciones de Renuncias, Recuperaciones, Naturalizaciones y Nacionalizaciones a la calidad de Salvadoreño.	Resoluciones	360	30	30	30	90	50	50	40	140	156%	100%	↑ 50
7 Emitir Certificaciones de Movimiento Migratorio trámite particular	Certificación	2400	200	200	200	600	304	314	463	1081	180%	100%	↑ 481
8 Emitir Constancias de No Restricción	Documento	120	10	10	10	30	8	7	12	27	90%	90%	↓ -3
9 Ejercer el control migratorio a través del registro entradas y salidas de personas nacionales y extranjeros por los diferentes puestos migratorios legalmente habilitados.	Registro	7350000	600,000	500,000	650,000	1,750,000	754,503	626,186	723,773	2104462	120%	100%	↑ 354,462

Actividad Central/Subactividades	Unidad de Medida	Meta	PROGRAMADO ENERO	PROGRAMADO FEBRERO	PROGRAMADO MARZO	PROGRAMADO TRIMESTRE	EJECUTADO ENERO	EJECUTADO FEBRERO	EJECUTADO MARZO	EJECUTADO TRIMESTRE	AVANCE REAL	AVANCE REAL	VARIACIÓN
10 Realizar control migratorio móvil en coordinación con la Policía Nacional Civil (PNC).	Patrullajes	1050	30	60	100	190	23	32	101	156	82%	82%	↓ -34
11 Realizar prechequeo de personas que viajan fuera de El Salvador por vía terrestre	Personas	170000	30,000	25,000	25,000	80,000	30,974	25,203	33,036	89213	112%	100%	↑ 9,213
12 Revisar autorizaciones de salida de niñas, niños y adolescentes previas a su salida del país, conforme a lo establecido en la LEPINA	Permisos de salida	24000	2,000	2,000	2,000	6,000	2,021	1,983	2606	6610	110%	100%	↑ 610
13 Recepcionar y asistir oportunamente a connacionales retornados por vía aérea y terrestre recibidos por la Gerencia de Atención al Migrante.	Personas	7200	600	600	600	1,800	951	1325	1599	3875	215%	100%	↑ 2,075
14 Recepcionar y resguardar en el CAIPEM a personas extranjeras localizadas en situación migratoria irregular.	Personas	120	10	10	10	30	2	20	19	41	137%	100%	↑ 11
15 Seguimiento a los proyectos del PEMII	Informe	2		1		1		1		1	100%	100%	→ 0
		8246277	690,499	585,530	735,569	2,011,598	836,239	703,372	824,882	2,364,493	118%	99%	



Consolidado por:
Ing. Lizeth Cortez
Coordinadora de Planificación y Análisis de Información Ad honorem, a.i.

Revisado por:
Ing. Víctor Alejandro Morales
Jefe del Departamento de Planificación y Desarrollo Institucional

Autorizado por:
Licenciado Ricardo Ernesto Cucalón Guzmán
Director General de Migración y Extranjería